

1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) se nombraron los tribunales provinciales que habían de calificar los dos primeros ejercicios eliminatorios en las capitales de provincia o localidades donde existían las vacantes y el tribunal central que había de juzgar los tres últimos ejercicios, también eliminatorios de la oposición;

Resultando que a tenor del número 19 de la citada Orden de convocatoria, el tribunal central propuso para ocupar las plazas objeto de la oposición a los nueve primeros calificados de los diez opositores que superaron los cinco ejercicios;

Resultando que la lista de opositores propuestos fué publicada en el tablón de anuncios de la Biblioteca Nacional, donde se celebró la última parte de la oposición, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo de 1964;

Resultando que durante los ocho días siguientes a la publicación de dicha lista no se presentaron reclamaciones, como tampoco las hubo ante los respectivos tribunales provinciales y el central, según se desprende de las oportunas actas;

Resultando que recibidas por el tribunal central las instancias de los opositores aprobados y propuestos solicitando las vacantes, a tenor de los preceptos de los artículos 24 y 25 de la Orden de convocatoria, el tribunal eleva la propuesta completa de aprobados y destinos;

Resultando que en el plazo reglamentario a partir de los ocho días siguientes a la publicación de la lista de opositores propuestos, los opositores han presentado los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el número 4 de la citada Orden de convocatoria.

Vistos la Orden de 23 de septiembre de 1963 y el Decreto de 10 de mayo de 1957 que regula las oposiciones y concursos. Considerando que han sido observados todos los preceptos de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y la propuesta formulada por el tribunal calificador nombrando al efecto funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, a los señores que a continuación se relacionan, los cuales ingresarán en la sexta categoría del escalafón por orden de puntuación, con destino en los Centros que se citan:

Número 1. Don Isidoro González Gallego, con 44,13 puntos, y destino en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Pontevedra.

Número 2. Doña Ana María González Morales, con 41,47 puntos, y destino en la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza.

Número 3. Don Manuel Carrión Gutiez, con 41,10 puntos, y destino en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Palencia.

Número 4. Doña Ana-Galicia López y López, con 36,62 puntos, y destino en la Biblioteca Pública de Santiago de Compostela (La Coruña).

Número 5. Doña María del Carmen Morales Borrero, con 35,52 puntos, y destino en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Número 6. Doña Cecilia Fernández y Fernández, con 34,43 puntos, y destino en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Lérida.

Número 7. Doña Silvia Cañas Quilez, con 34,11 puntos, y destino en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Guadalajara.

Número 8. Doña María del Pilar Egea Krauel, con 33,62 puntos, y destino en el Archivo General de Indias, de Sevilla.

Número 9. Doña María del Carmen Fernández Gómez, con 32,53 puntos, y destino en la Biblioteca Pública de Avilés (Asturias).

Segundo.—Los nuevos funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos tomarán posesión de sus cargos en la Biblioteca Nacional y se incorporarán en la fecha que determine la Dirección General de Archivos y Bibliotecas a los Cursos de Archivos, Bibliotecas y Museos, para recibir enseñanzas teóricas y prácticas de carácter profesional durante un período de tiempo que fijará la citada Dirección y que con arreglo al número 26 de la Orden de convocatoria no será inferior a tres meses.

Tercero.—Durante su permanencia en los cursos percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan como tales funcionarios, y al final del mismo recibirán el correspondiente diploma.

Cuarto.—Los efectos administrativos y económicos de estos funcionarios para su ingreso en el Escalafón serán los de la fecha del comienzo del citado cursillo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se nombran funcionarios de la Escala Facultativa (Plantilla de Arquitectos) del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones restringidas para ingreso en la Escala Facultativa (Plantilla de Arquitectos) de este Ministerio, convocadas por Orden de 19 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 30 julio de 1963);

Resultando que dentro del plazo señalado en la norma 15 de la citada Orden de 19 de julio de 1963, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir todos los requisitos y condiciones exigidas para poder tomar parte en las referidas oposiciones.

Considerando que las pruebas constitutivas de aquellas oposiciones han sido realizadas con toda normalidad y que el Tribunal calificador ha ajustado su actuación a las disposiciones contenidas en la Orden de convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, dispone lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de la Escala Facultativa (Plantilla de Arquitectos) a los opositores que a continuación se relacionan, con exposición de la categoría administrativa y destino conferido a los mismos:

1. Don Emilio Larroderra López, Jefe Técnico de segunda clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

2. Don Francisco Pons Sorolla y Arnau, Jefe Técnico de segunda clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.

3. Don Jaime Ruiz Ruiz, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Madrid.

4. Don Jenaro Cristos de la Fuente, Jefe Técnico de tercera clase. Inspección General, Madrid.

5. Don Carlos Belmonte González, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Albacete.

6. Don José Manuel González-Valcárcel Valcárcel, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.

7. Don Manuel Ribas y Piera, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Barcelona.

8. Don Víctor López Morales, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

9. Don Jaime Ferrater Ramoneda, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

10. Don Luis Alemany Soler, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

11. Don José Blein Zarazaga, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.

12. Don Luis Gay Ramos, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Valencia.

13. Don José Antonio Ponte Picavea, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Guipúzcoa.

14. Don Manuel Romero Aguirre, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Urbanismo, Servicios Centrales, Madrid.

15. Don Manuel Manzano Monis, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

16. Don Fernando Población del Castillo, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Salamanca.

17. Don Luis Calvo Huedo, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.

18. Don José Oriol Jordana Pareto, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Barcelona.

19. Don Jorge Pérez Borrás, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

20. Don Pedro Méndez Cuesta, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

21. Don Luis Rodríguez Hernández, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Urbanismo, Servicios Centrales, Madrid.

22. Don Federico Turell y Moragas, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

23. Don Eugenio Casar Estelles, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Madrid.

24. Don Pedro Pinto Martínez, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

25. Don Domingo Indalecio Lastra Santos, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Santander.

26. Don Miguel Gortary Beiner, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Navarra.

27. Don Ramiro Moya Blanco, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.

28. Don Francisco Javier Sada de Quinto, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Vizcaya.
29. Don Antonio de Teresa Martín, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.
30. Don Alfonso Villamarín García, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.
31. Don Luis Masaveu Menéndez Pidal, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
32. Don Luis Materredona Terol, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Madrid.
33. Don Manuel Romani Miquel, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Castellón de la Plana.
34. Don Fidel Ruiz Río, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Logroño.
35. Don Juan Margarit Serradell, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Barcelona.
36. Don Joaquín Cores Uría, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Oviedo.
37. Don Carlos Martínez Caro, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
38. Don Manuel Campos Manso, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
39. Don Francisco Rodríguez Acosta, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
40. Don Antonio Marsa Prat, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Urbanismo, Servicios Centrales, Madrid.
41. Don José Claret Rubira, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Gerona.
42. Don Luis Carrera y Sánchez Real, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
43. Don José Alcover Llompert, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Baleares.
44. Don José María Monrava López, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Tarragona.
45. Don José Luis Fernández-Quintanilla Pérez Valdés, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
46. Don José R. Pons Ibáñez, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Valencia.
47. Don Andrés Boyer Ruiz, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.
48. Don José Pulido Ortiz, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Granada.
49. Don Bienvenido Morales López, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
50. Don Javier Peña Peña, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Almería.
51. Don José Losada y Barroso, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Toledo.
52. Don Jesús Fernández Suárez, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.
53. Don Ramón González Vega y Soto, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Avila.
54. Don Francisco Muñoz Llorens, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Alicante.
55. Don Manuel de la Peña Suárez, Técnico de primera clase. Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.
56. Don Carlos Babe Delgado, Técnico de primera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
57. Don Luis García Palencia-García, Técnico de primera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
58. Don Juan Anguera Vicente, Técnico de primera clase. Delegación Provincial de Barcelona.
59. Don César Jalón Alba, Técnico de primera clase. Delegación Provincial de Teruel.
60. Don Luis Gelpi Vintro, Técnico de primera clase. Delegación Provincial de Barcelona.
61. Don Eduardo Fernández Rodríguez, Técnico de primera clase. Delegación Provincial de Guadalajara.
62. Don José Luis Escario Ubarri, Técnico de primera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
63. Don Juan Armando González Cabeza, Técnico de primera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.
64. Don Enrique Bonilla y Mir, Técnico de primera clase. Delegación Provincial de Jaén.
65. Don Gabino Lagarrica Bringas, Técnico de primera clase. Delegación Provincial de Lérida.
66. Don Francisco Canseco Alonso-Duque, Técnico de primera clase. Delegación Provincial de Badajoz.
67. Don Jesús Arroyo Quinones, Técnico de primera clase. Delegación Provincial de León.
68. Don Agustín Romero Yuste, Técnico de primera clase. Delegación Provincial de Madrid.
69. Don Jaime Feu Rique, Técnico de primera clase. Delegación Provincial de Barcelona.
70. Don Jaime Freixa Soldadell, Técnico de primera clase. Delegación Provincial de Barcelona.
71. Don Guillermo Díaz Flórez, Técnico de primera clase. Subsecretaría, Servicios Centrales, Madrid.

Segundo.—Los presentes nombramientos se entenderán conferidos con las limitaciones establecidas en el artículo tercero de la Ley de 30 de julio de 1959.

Tercero.—Los destinos adjudicados lo son con carácter provisional, hasta tanto sea convocado y resuelto el oportuno concurso de provisión de vacantes.

Cuarto.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Se faculta a esa Subsecretaría para dictar cuantas normas e instrucciones considere precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 10 de junio de 1964 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la plaza de Catedrático numerario del Grupo XXX, «Tecnología Nuclear», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 15 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de agosto) fué convocada oposición para cubrir la cátedra vacante del Grupo XXX, «Tecnología Nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de 22 de octubre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares: Presidente, don José María Otero Navascués.  
Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Carlos Sánchez del Río y Sierra; Junta de Enseñanza Técnica, don Víctor de Buen Lozano y don Federico Goded Echevarría; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, don Luis María Barandiarán Sarachaga.

Suplentes: Presidente, don Antonio Colino López.  
Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Joaquín Catalá de Alemany; Junta de Enseñanza Técnica, don José Suárez Feito y don Antonio de la Vega y de la Vega; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, don Pedro San Sebastián Múgica.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores